



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

Obra: Contrato de Ampliación M/69 - 14/09/2023
Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde.

Empresa constructora: Hernández y González

Subcontrato asignado a la obra de la Ampliación 14/09/23: GRINOR S.A.

Fecha auditoria: 12/03/2024

Fecha informe: 20/03/2024

Tipo de auditoria: Cierre

AUDITORES	FIRMAS
Auditor: Carmen Delfino	
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa	



Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: H&G S.A.

Director de Obra - DNV: Ing. Carlos Bilinski

Fecha Informe: 20-03-2024

Índice

1	Alcance	3
2	Criterios de Auditoría Ambiental	3
3	Contrapartes y Observadores.....	4
4	La Obra	4
4.1	Descripción general de la obra	4
4.2	Estado de avance de la obra	5
5	Tareas realizadas.....	6
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores	6
7	Hallazgos de auditoría.....	7
7.1	Constataciones	7
7.2	No Conformidades	8
7.3	Observaciones	8
8	Fortalezas	8
9	Oportunidades de Mejora	9
10	Confidencialidad del contenido.....	9
11	Lista de Distribución	9
12	Anexo I - Registro Fotográfico	10
12.1	Entorno de la rotonda Ruta 5 – Camino Aldabalde.....	10

Índice de Figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra	5
Figura 5-1	Lugares de interés	6

Índice de Fotos

Foto 12.1-1	Vistas del entorno de la rotonda R5 - Cno. Aldabalde.....	10
-------------	---	----

Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: H&G S.A.

Director de Obra - DNV: Ing. Carlos Bilinski

Fecha Informe: 20-03-2024

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITGA, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

- c. El DDO acordará con la empresa constructora un “Plan de Acción” para levantar las Observaciones y No Conformidades detectadas, los plazos y responsables.
- d. El “Plan de Acción” ha de ser enviado por mail al DEGAC, en un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de recepción del “Informe de Auditoría Ambiental”.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV -MTOP. (Mayo, 1998)
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Contrato (13/03/2018).
- Ampliación del Contrato (14/09/2023).
- PGA – Plan de Gestión Ambiental de H&G (14/07/2023).
- ITGA – Informe Trimestral de Gestión Ambiental (no se ha identificado período del ITGA).

Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: **H&G S.A.**

Director de Obra - DNV: **Ing. Carlos Bilinski**

Fecha Informe: 20-03-2024

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - i. Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad: Ing. Sarah Morioka, Téc. Prev. Mauro González.
 - ii. Ayudante Dirección de Obra: Heber Dangelo.

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

La obra consiste en la adecuación de la intersección de la Ruta 5 (km19,8) y la calle Tomás Aldabalde.

Los trabajos a realizar en la obra son:

- Fresado y demolición de pavimentos
- Base Granular y Cementado
- Tendido y Compactación de mezcla asfáltica caliente.



Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: H&G S.A.

Director de Obra - DNV: Ing. Carlos Bilinski

Fecha Informe: 20-03-2024



Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: setiembre 2023.
- b. Fecha estimada de finalización: enero 2024.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoría: obra terminada.



Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: H&G S.A.

Director de Obra - DNV: Ing. Carlos Bilinski

Fecha Informe: 20-03-2024

5 Tareas realizadas

La auditoría ambiental se desarrolló según el siguiente itinerario:

- i. Reunión y recorrido por rotonda Ruta 5 – Camino Aldabalde.



Figura 5-1 Lugares de interés.

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores

Primera auditoría a esta ampliación del contrato.

Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: **H&G S.A.**

Director de Obra - DNV: **Ing. Carlos Bilinski**

Fecha Informe: 20-03-2024

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

El PGA de H&G indica que se contratará a GRINOR S.A. para la realización de la obra, pero no se ha evidenciado cómo se adhiere a dicho PGA; en dicho PGA se mencionan canteras para extracción de áridos, pero no se adjuntan las autorizaciones para la extracción y operación de las mismas.

El ITGA de GRINOR S.A. presentado no hace referencia a las canteras mencionadas en el PGA, indicando que la extracción de áridos se realizó de la cantera otorgada a CASIL S.A. ubicada en los padrones N° 4961 y 49557 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Montevideo y 4961 y 49577 de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Canelones, se adjunta AAP y AAO de la Cantera.

El ITGA indica que el centro de operaciones fue el Obrador Central de GRINOR ubicado en Manga y que se instaló un campamento móvil en el pie de obra, los baños químicos los suministró AC Químicos y se adjuntan autorizaciones del vertido de efluentes, se indica que se usa un camión cisterna para traslado del agua, pero no su procedencia, tampoco se aclara, aunque es de uso, la compra de bidones de agua potable para el personal, el ITGA debe ser específico en estos aspectos y otros vinculados al PGA, este desvío se refiere en la Observación 1.

En el ITGA no se especifica cuál fue la planta de mezcla asfáltica; se indica en el ítem 6. que los insumos para la elaboración son comprados en Canteras Montevideo, si bien dado el volumen usado en esta obra no se considera necesaria la trazabilidad a las habilitaciones de los áridos comprados para la misma se deberían incluir las habilitaciones solicitadas a los proveedores para el período de producción de la Planta de Asfalto y los controles que aseguran que la misma cumple con los requisitos ambientales correspondientes (Calidad del Aire, Contaminación Sonora así como también evidencia de cómo se asegura que las instalaciones no generen contaminación del suelo), a este desvío refiere la No Conformidad 1, aspectos que deberían estar indicados en el ítem 7. "Informes de monitoreo de variables ambientales" del ITGA.

El PGA indica en el ítem 5. "Plan de Abandono de Obras" que se realizará una limpieza general del lugar, esto es insuficiente en obras donde se realizan movimientos de suelos que pueden generar erosiones en el entorno que afecten a la obra finalizada, las áreas verdes del entorno se encuentran con buen arraigo de la vegetación y sin erosiones; tampoco se aclara la situación de

Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: **H&G S.A.**

Director de Obra - DNV: **Ing. Carlos Bilinski**

Fecha Informe: **20-03-2024**

dejar cruzando la rotonda un tramo de la ruta anterior a esta obra sin recuperar, las contrapartes indican que se debe a otra obra de un pasaje superior que se va a realizar en el mismo lugar. El alcance del Plan de Recuperación Ambiental requerido debería ser más específico.

Durante el recorrido con condiciones adversas debido a la lluvia, no se encuentran desvíos en el entorno de obra.

A nivel de usuario vial la rotonda presenta condiciones de trazado y señalización que no ofrecen dificultad para la circulación.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
1	No se han incluido en el PGA los requisitos según el Decreto 135/021 - Calidad del Aire y no hay evidencia en los ITGA del monitoreo ambiental de la Planta de Asfalto asociada al contrato.	8.1 Manual Ambiental de la DNV/98. Decreto 135/021
Tipo de NC: 1		Código del hallazgo: EA-8

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
2	Si bien el ITGA realizado por GRINOR indica el uso de mezcla asfáltica y de canteras (adjuntando autorización de cantera) no es coherente con el PGA respecto a las canteras indicadas en el mismo y a las instalaciones vinculadas a la obra, así mismo no se especifica cuál es la ubicación de la Planta Asfáltica. El ITGA debe ser específico en todos los aspectos establecidos en el PGA, indicando cuando sea necesario los cambios que fueron acordados con el contratista.	PGA H&G (14/07/23)
Código del hallazgo: CMP-3		

8 Fortalezas

En esta oportunidad no se detectan fortalezas.

Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: **H&G S.A.**

Director de Obra - DNV: **Ing. Carlos Bilinski**

Fecha Informe: 20-03-2024

9 Oportunidades de Mejora

Según el Manual Ambiental Vial, 1998 el Contratista es quien debe de entregar los ITGA, más allá de la Nota fechada el 18/03/24 por HyG S.A. presentando el ITGA de GRINOR S.A., se debería asegurar que el subcontratista se adhiera al PGA presentado.

Cuando el Plan de Recuperación Ambiental del entorno no es parte del contrato las partes involucradas al mismo deberían indicar y asegurar cómo se va a realizar (tareas y responsables) pues es un requisito ambiental.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



Rotonda en Ruta 5 en empalme con Camino Aldabalde

Empresa Constructora: H&G S.A.

Director de Obra - DNV: Ing. Carlos Bilinski

Fecha Informe: 20-03-2024

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Entorno de la rotonda Ruta 5 – Camino Aldabalde.



Foto 12.1-1 Vistas del entorno de la rotonda R5 - Cno. Aldabalde.